

PODEROSO MOVIMIENTO SINDICAL

Quedó constituida una central unificada de trabajadores chilenos

Funcionarios del gobierno chileno y sindicalistas afines al régimen militar criticaron ayer la constitución de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), que representará aproximadamente a 350.000 obreros. La firma de la declaración de principios se efectivizó en el balneario de Punta de Tralca y la entidad estará presidida por el democristiano Manuel Bustos, recientemente detenido por las autoridades militares.

PUNTA DE TRALCA, Chile, 21 (AFP). — Con la participación de 1.100 delegados en representación de unos 350.000 trabajadores sindicalizados, quedó constituida en este balneario chileno la poderosa Central Unitaria de Trabajadores (CUT), tras dos días de debate.

La entidad reemplaza a la antigua Central Unica de Trabajadores de Chile creada en 1953 y declarada ilegal hace 15 años, tras el golpe militar que derrotó a Salvador Allende.

La firma de la declaración de principios en el balneario de Punta de Tralca, 130 kilómetros al oeste de Santiago, se realizó a menos de 10 días de la reunión que sostendrán los altos mandos militares para designar el candidato presidencial para el plebiscito que se realizará en los primeros días de octubre, para el cual puede ser nominado el general Augusto Pinochet, en el poder desde 1973.

A diferencia de la Central Unica que funcionó durante cuatro gobiernos democráticos, con principios de lucha de clases y con fuerte connotación ideológica, la actual CUT luchará por la instauración de un sistema humanista, según el cual la soberanía reside en la nación.

Agrega que es independiente del Estado, los gobiernos, instituciones religiosas, empresariales y de los movimientos y partidos políticos.

La poderosa organización que sucede también al opositor Comando Nacional de Trabajadores será liderada por el democristiano Manuel Bustos, recientemente relegado por 541 días a la ciudad agrícola de Parral, 315 kilómetros al sur de Santiago, donde quedará instalada la sede central.

Bustos, quien fue acusa-



Manuel Bustos, líder de la flamante Central Unica de Trabajadores de Chile.

do por el gobierno de convocar a la huelga general del 7 de octubre de 1987, que culminó con 3 muertos, decenas de heridos de bala y unos 400 detenidos, participó activamente en las deliberaciones efectuadas en la casa de ejercicios del Episcopado en Punta de Tralca.

La constitución "de hecho" del organismo fue criticada por autoridades y sindicalistas partidarios del gobierno, pues las normas del actual código del trabajo impiden la creación de organizaciones de cuarto grado que estén sobre las confederaciones.

Sus postulados indican que "la proyección social del trabajador como persona humana es la que confiere legitimidad a la CUT como organización sindical. A la ley compete reconocer, garantizar y regular el ejercicio de esta facultad".

Entre sus tareas, destaca la lucha por la defensa de un trabajo estable y seguro, una remuneración que permita una vida digna y una política salarial justa.

Subraya que "la CUT proclama su adhesión a los convenios internacionales sobre libertad sindical y relaciones colectivas de trabajo como instrumentos de defensa y promoción de los derechos de los trabajadores".

♦ Declaración de principios

Sobre el derecho de huelga, hubo un intenso debate entre los delegados que presentaron 28 confederaciones, 44 federaciones, dos asociaciones y sindicatos nacionales de trabajadores del campo y la ciudad.

La declaración de principios añade que "la CUT considera la movilización social como un instrumento legítimo e irrenunciable para el logro de sus objetivos y declara incompatible con este principio cualquier método de acción ajeno a las tradiciones de lucha del movimiento sindical chileno".

La declaración de principios no condena explícitamente la violencia ni el terrorismo y descartó la incorporación del concepto de "lucha de clases".

2005
2007
2007